FORMATO No. 07

CARTA DE COMPROMISO PERSONAL ADICIONAL AL MINIMO REQUERIDO

Referencia: Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-MEN-03-2026

Yo **HERNÁN JUAN CARLOS MORA SUÁREZ**, en calidad de **Representante Legal** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.016.022.384 de Bogotá**, oferto sin costo adicional para el Ministerio de Educación Nacional, el siguiente equipo de trabajo:

Rol	Formación académica	Experiencia	Puntaje	Respuesta
PROFESIONAL LÍDER DEL COMPONENTE MARCO NORMATIVO NIIF	**PREGRADO:** Profesional universitario en Contaduría pública con tarjeta profesional vigente. **POSGRADO:** Título de especialización o maestría en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).	**EXPERIENCIA RELACIONADA:** Mínimo 4 años de experiencia profesional certificada como revisor fiscal y/o auditor contable de empresas cuya actividad principal sea consultoría y/o auditoría en temas administrativos, financieros y/o contable. Se requiere que, de los 4 años de experiencia relacionada, se acredite como mínimo 2 años en Instituciones de Educación superior.	**40**	**SI_X_NO____**
PROFESIONAL TRANSVERSAL ADMINISTRATIVO	**PREGRADO:** Profesional universitario en las áreas de conocimiento: -Economía, administración, contaduría y afines.	**EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Mínimo 1 año de experiencia profesional certificada.	**10,5**	**SI_X_NO____**

Así mismo, me comprometo a presentar al Ministerio de Educación Nacional todos los soportes requeridos en el estudio previo y el pliego de condiciones relacionados con la formación y experiencia adicional del personal puntuable de trabajo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato para cada perfil requerido, en un único archivo en formato PDF, como requisito para la suscripción del acta de inicio. Igualmente, manifiesto que el personal que el contratista emplee para la ejecución del contrato no tendrá vínculo laboral con el Ministerio.

En caso de que no aporte los soportes dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso de selección, el contratista es consciente de las multas o sanciones penales que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asume.

Atentamente,



HERNÁN JUAN CARLOS MORA SUÁREZ
C.C. No. 1.016.022.384 de Bogotá
Representante Legal
KRESTON COLOMBIA